



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0302380

BARRANQUILLA 4 diciembre 2025.

**SEÑOR (A)
ANÓNIMO**

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0260264

**Asunto: RESPUESTA EXT-QUILLA-2025-0260264
SOLICITUD DE VISITA SVT-IU29-127-2025**

Cordial saludo,

Atendiendo su comunicación de la referencia **EXT-QUILLA-2025-0260264**, en el que manifiesta que *“La tienda y estadero Los Platanales, ubicada en la Cra 41 con Calle 73 esquina, ha convertido su negocio el cual se encuentra registrado como tienda, en un estadero, especialmente los fines de semana, con venta de licor y comida en la terraza y parte del espacio público...”*; nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Le informamos que se solicitó visita por parte de la oficina de Gestión Urbanística al (los) inmueble (s) en mención a través del **SVT-IU29-127-2025**, a fin de verificar si se desarrolla alguna actividad constructiva que derive en una infracción urbanística de conformidad a la Ley 1801 de 2016 y de ser necesario iniciar el respectivo proceso polílico.

Atentamente,

**MANUEL ALEJANDRO VEGA NOGUERA**

INSPECTOR DE POLICIA URBANO

INSPECCIÓN VEINTINUEVE

Aprobado el: 04/diciembre/2025 09:48:39 a. m.

Hash: CEE-31344dba8f02947ea62315ad7cfdd9471c2de790

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Atalfo Antonio Mendoza Llinas	amendozall [03/diciembre/2025 08:55:03 a. m.]
Aprobó	Manuel Alejandro Vega Noguera	mvega [04/diciembre/2025 09:48:39 a. m.]

